

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8573 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 501/2010, por auto de 18 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión del Concurso Ordinario de la entidad Promontorio Arquitectos Asociados, S.L., con CIF B-84476886, así como el cese de la administración concursal.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009229-1